

ACTA (JE) N° 010/21

Siendo las 16:00 horas del día 27 de octubre de 2021, se reúnen de manera presencial los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N°186/21, de fecha 30 de junio de 2021, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto mediante Resolución (CS) N° 53/21 de fecha 12 de julio de 2021. Se encuentran presentes los miembros titulares Juan Pastor GONZALEZ (Presidente), Juan Manuel ALBERTI (Nodocentes), Diego Oliveira (Docentes), y Mauro Emanuel Leguizamón (Graduados); y suplentes, Gabriela ALESCIO (presidencia), Laura Mariana NICOLIN RODRIGUEZ (Nodocentes), Santiago Álvaro Juan FRAGA (Estudiantes) y Manon Araceli Benítez (Graduados).

Orden del Día

1. Análisis de la marcha del proceso electoral.
2. Reunión con los apoderados de las listas del Claustro Estudiantil.

Como resultado de las deliberaciones,

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

- 1) Se hace un informe del proceso electoral que comenzó hoy con las elecciones del claustro Nodocente, que se están realizando con normalidad.
- 2) Con la presencia de los representantes de las agrupaciones estudiantiles, Alejandra Urán (Lista 9 UES UNAJ), Fernando Cáceres Recalde (Lista 3 Espacio Estudiantil UNAJ) y Nahuel Barragán (Lista 10, UNIDOS POR LA UNAJ), se conversa acerca de las condiciones en las que se va a desenvolver el acto electoral del claustro Estudiantil.
 - 2.a Se informa que las boletas se encuentran en proceso de impresión y que van a estar a disposición de las agrupaciones a más tardar el lunes en la oficina de la Secretaría del Consejo Superior. Si están antes, las agrupaciones serán informadas oportunamente.

Junta Electoral

La cantidad de boletas disponibles para cada agrupación serán las siguientes:

Instituto de Ingeniería y agronomía: 1500 boletas

Instituto de Ciencias Sociales y Administración: 2000 boletas

Instituto de Ciencias de la Salud: 3000 boletas

2.b Se decide que las mesas electorales estarán dispuestas como sigue:

Instituto de Ingeniería y agronomía: 1 (una) mesa con 5653 electores.

Instituto de Ciencias Sociales y Administración: 2 (dos) mesas con 4225 electores cada una.

Instituto de Ciencias de la Salud: 4 (cuatro) mesas con 5412 electores cada una.

Una mesa Especial que contempla los casos de los estudiantes que se encuentran cursando simultáneamente carreras en Institutos diferentes, con 547 electores.

Todas las mesas van a funcionar en el LIDEI del Edificio Abrales.

2.c Se acuerda que la veda electoral (entendida como la imposibilidad de realizar actividades proselitistas por parte de las agrupaciones) comprenderá la línea imaginaria que delimita el rectángulo formado por el frente del edificio, los bancos de material lindantes, y la calle de circulación general, hasta la mitad de la misma. Este punto será presentado ante el Comité para la Vuelta a la Prespecialidad de la Universidad para corroborar si el espacio propuesto cumple con las medidas de distanciamiento y los protocolos sanitarios vigentes.

En este punto la representación de la Lista N° 9 UES UNAJ expresó su disconformidad proponiendo un área de exclusión menor, que excluya la calle de circulación general.

2.d Se acuerda solicitar a las autoridades de la Universidad se permita el acceso de los estudiantes por la entrada de la Av. Calchaquí 6200, como forma de facilitar el acceso a el lugar de votación.

2.e Se acuerda que los fiscales, apoderados y miembros de las agrupaciones no podrán portar distintivos de ningún tipo (remeras, mates, termos, carpetas y mochilas con calcos, etc.)

Junta Electoral

2.f Se acuerda el lugar para guardar las urnas de los días 3 y 4 de noviembre hasta el momento del escrutinio definitivo. El mismo será un aula sin ventanas y con una sola puerta que se encuentra en el primer piso del Edificio Abrales.

3) El representante estudiantil en la Junta Electoral propone generar una lista por duplicado de los votantes a medida que voten, para ejercer un doble control, y que una copia vaya en la urna y la otra copia quede en poder de la Junta electoral hasta el momento del escrutinio. La Junta electoral no hace lugar a este pedido.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, firman para constancia los miembros presentes.